



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

# ORDEN DE COMPRA

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA**  
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

OCCUCI-2017-10305  
NÚMERO

24	10	2017
DIA	MES	AÑO

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>	
No. PROYECTO	235295
No. FONDO	1101
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

8-289010	8 Departamento de Ciencias Tecnológicas
<b>CODIGO DE URE</b>	<b>ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
<b>TELEFONO</b>	<b>DOMICILIO</b>

<div style="background-color: black; width: 100%; height: 100%;"></div>	INVEDUC S. A DE C.V.		
4	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	1	2	3
RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR	

**LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS**

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	DIAGNOSTICO Y REPARACION DE LOS EQUIPOS: EVAPORADOR	1	\$14,310.00	\$14,310.00
	DE DOBLE EFECTO UOP20X-PHW, SONDAS DE MEDICION			\$0.00
	DE CONDUCTIVIDAD. SISTEMA DE MEDICION DE FLUIDOS M6-MKII-10,			\$0.00
	CONECTORES PARA SONDAS DE PRESION			\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$14,310.00</b>
<b>IMPORTE LETRA:</b> DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.			<b>IVA</b>	<b>\$2,289.60</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$16,599.60</b>

**CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES**

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) <input type="text"/>	LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.	FIANZAS A <input type="radio"/> ANTIPO B <input checked="" type="radio"/> CUMPLIMIENTO
PAGO DE CONTADO <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) <input type="text"/>	PAGO EN PARCIALIDADES <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
NÚMERO DE PARCILIDADES <input type="text"/>	PORCENTAJE DE ANTIPO <input type="text"/>	

**OBSERVACIONES**

\* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
\*\* EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA: REQ. A 1045

<i>Luz Maria Raygoza</i> LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ ELABORO	<i>José Oswaldo Macías Guzmán</i> MTR. JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMAN AUTORIZO	<i>Nicolás Ramírez Lara</i> MTR. NICOLÁS RAMÍREZ LARA VO.BO.
 INVEDUC S.A DE C.V. FIRMA DEL PROVEEDOR ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA		

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) ocho palabra(s) alfanuméricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(es), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.